



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

SECRETARIA: Neiva, Mayo 11 de 2022.- En la fecha se procede a liquidar las costas causadas dentro del presente proceso:

Agencias en Derecho	\$	2.000.000
Otros gastos	\$	<u>123.522</u>
TOTAL COSTAS	\$	2.123.522

SON: DOS MILLONES CIENTO VEINTITRES MIL QUINIENTOS VEINTIDOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$2.123.522,00 M/CTE), a favor de la parte ejecutante SOCIEDAD CALPES S.A y a cargo de los demandados EDUARDO LABBAO y NORMA MILENA RIVERA PERDOMO.

KATELINE SANCHEZ ESPAÑA
Secretaria. –

JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, mayo once (11) de dos mil veintiuno (2021)

REF: Verbal Sumario SOCIEDAD CALPES S.A. Nit. 9000365230 contra EDUARDO LABBAO C.C. 12099003 y NORMA MILENA RIVERA PERDOMO C.C. 55153815. Radicación 41001-41-89-004-2020-00791-00.

De conformidad con lo dispuesto por la regla primera del Artículo 366 del Código General del Proceso, se aprueba la liquidación de costas practicada por secretaria.

NOTIFÍQUESE

La Jueza

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Clara B